

MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO

(0760)

20 AM 200

"Por la cual se adopta el Protocolo para el Control y Vigilancia de la Contaminación Atmosférica Generada por Fuentes Fijas"

LA VICEMINISTRA DE AMBIENTE ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO DEL MINISTRO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL

En uso de las facultades legales y en especial las conferidas por el parágrafo cuarto del artículo 6, los artículos 34, 42, 68, 70, 71, 72, 73, 75, 77, 78, el parágrafo primero del artículo 80 y el artículo 91 de la Resolución 909 del 5 de junio de 2008.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- OBJETO. Adoptar a nivel nacional el Protocolo para el Control y Vigilancia de la Contaminación Atmosférica Generada por Fuentes Fijas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 20 ABR 2018

CLAUDIA PATRICIA MORA PINEDA

Viceministra de Ambiente encargada de las funciones del despacho del Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial

Revisó: Marcela Bonilla Elaboró: Carlos Rodriguez Fecha: 19-04-10